Naciones Unidas A/78/765-S/2024/153

Asamblea General
Consejo de Seguridad

Distr. general
9 de febrero de 2024
Español
Original: inglés

Asamblea General
Septuagésimo octavo período de sesiones
Tema 27 del programa
Informe de la Comisión de Consolidación de la Paz

Consejo de Seguridad
Septuagésimo noveno año

Informe de la Comisión de Consolidación de la Paz sobre su 17º período de sesiones

I. Introducción

1. El presente informe se ha preparado de conformidad con la resolución 60/180 de la Asamblea General y la resolución 1645 (2005) del Consejo de Seguridad, en las que se decidió que la Comisión de Consolidación de la Paz presentara un informe anual a la Asamblea para su debate y examen. El informe también se presentará al Consejo, de conformidad con lo dispuesto en su resolución 1646 (2005). El informe abarca el 17º período de sesiones de la Comisión, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

2. El informe se ha elaborado también de conformidad con resoluciones idénticas de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad sobre el examen de la arquitectura de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz (resoluciones 70/262 y 75/201 de la Asamblea General y resoluciones 2282 (2016) y 2558 (2020) del Consejo de Seguridad), en las que se alentaba a la Comisión de Consolidación de la Paz a que examinara la posibilidad de diversificar sus métodos de trabajo para aumentar su eficiencia y flexibilidad a los efectos de respaldar el sostenimiento de la paz y a que siguiera reforzando sus funciones de asesoramiento, enlace y convocación para respaldar las prioridades y los esfuerzos con titularidad nacional. También se basa en el compromiso[1] de los Estados Miembros de fortalecer la Comisión como órgano consultivo intergubernamental especializado para aportar coherencia y un enfoque estratégico a los esfuerzos internacionales de consolidación de la paz. A ese respecto, en la estructura y el contenido del presente informe se refleja la labor realizada por la Comisión en la aplicación de las recomendaciones pertinentes que figuran en las resoluciones sobre consolidación y sostenimiento de la paz, así como las prioridades señaladas en el informe de la Comisión sobre su 16º período de sesiones.

[1] Declaración de la Comisión de Consolidación de la Paz. 22 de septiembre de 2023.

Se ruega reciclar

II. Actividades de la Comisión de Consolidación de la Paz

3. La Comisión celebró un total de 20 reuniones (véase la figura I) y su labor se guio por el programa de trabajo provisional para 2023, aprobado el 4 de abril. La Comisión realizó cuatro visitas sobre el terreno: una a la Comisión de la Unión Africana en Addis Abeba en la que participaron la Presidencia, las Vicepresidencias y las Presidencias de las configuraciones para tres países, otra a Mozambique en la que participaron la Presidencia y las Vicepresidencias, y sendas visitas a la República Centroafricana y a Guinea-Bissau en las que participaron las Presidencias de las respectivas configuraciones.

4. El programa de trabajo, basado en la agenda para el siguiente período que figuraba en el informe de la Comisión sobre su 16º período de sesiones y en las recomendaciones pertinentes del informe del Secretario General sobre titulado "Nuestra Agenda Común", incluía siete esferas prioritarias destinadas a garantizar la repercusión de los compromisos de la Comisión: a) centrarse en ampliar el ámbito geográfico de trabajo; b) centrarse en la inclusividad y la implicación nacional; c) prestar atención a la coherencia y el seguimiento de las Naciones Unidas; d) establecer asociaciones eficaces; e) promover la financiación de la consolidación de la paz; f) fortalecer la función de asesoramiento, enlace y convocación; y g) hacer hincapié en la rendición de cuentas. Tras un proceso consultivo e impulsado por la demanda, en el programa de trabajo también se enumeraba una serie de países y regiones que la Comisión estaba dispuesta a considerar durante el período de sesiones.

Figura I
Número de reuniones de la Comisión de Consolidación de la Paz celebradas desde 2016

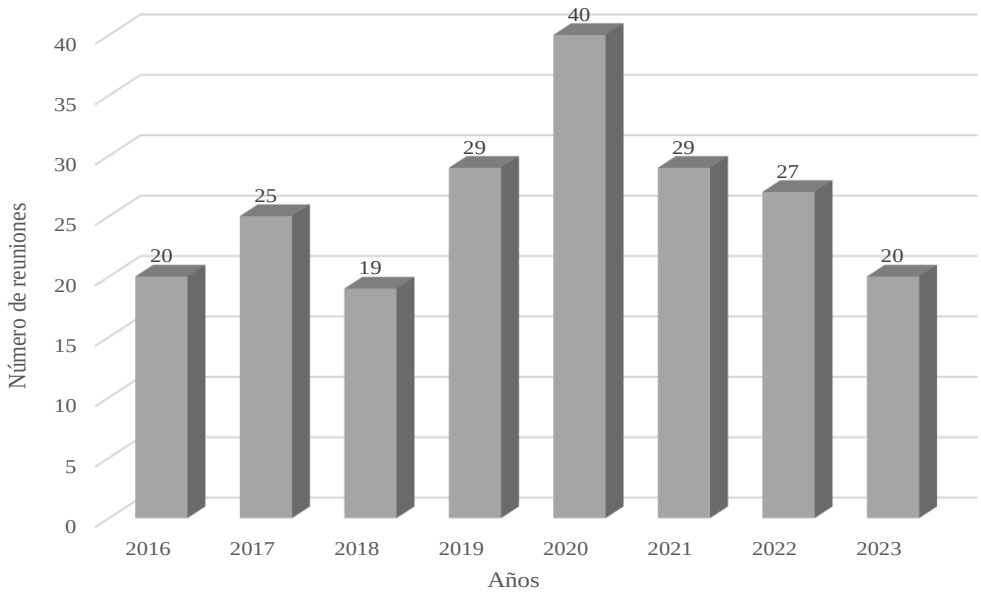

5. La Comisión elaboró un total de 49 documentos finales (véase la figura II). El período de sesiones confirmó la tendencia positiva en cuanto al número de escritos de asesoramiento que la Comisión presentó al Consejo de Seguridad (16 escritos), lo que demuestra aún más el interés del Consejo por beneficiarse de la función consultiva de la Comisión. A ese respecto, y con el fin de mejorar la calidad y la utilidad de su asesoramiento, la Comisión modificó el formato de sus presentaciones escritas al

Consejo, centrándose en la elaboración de recomendaciones específicas y haciendo esos documentos más sucintos. Las sesiones informativas y las declaraciones de la Presidencia en foros ajenos a las Naciones Unidas siguieron la misma trayectoria sin aumentar, siguiendo la tendencia del anterior período de sesiones.

Figura II
Número de documentos de resultados de la Comisión de Consolidación de la Paz elaborados en 2023

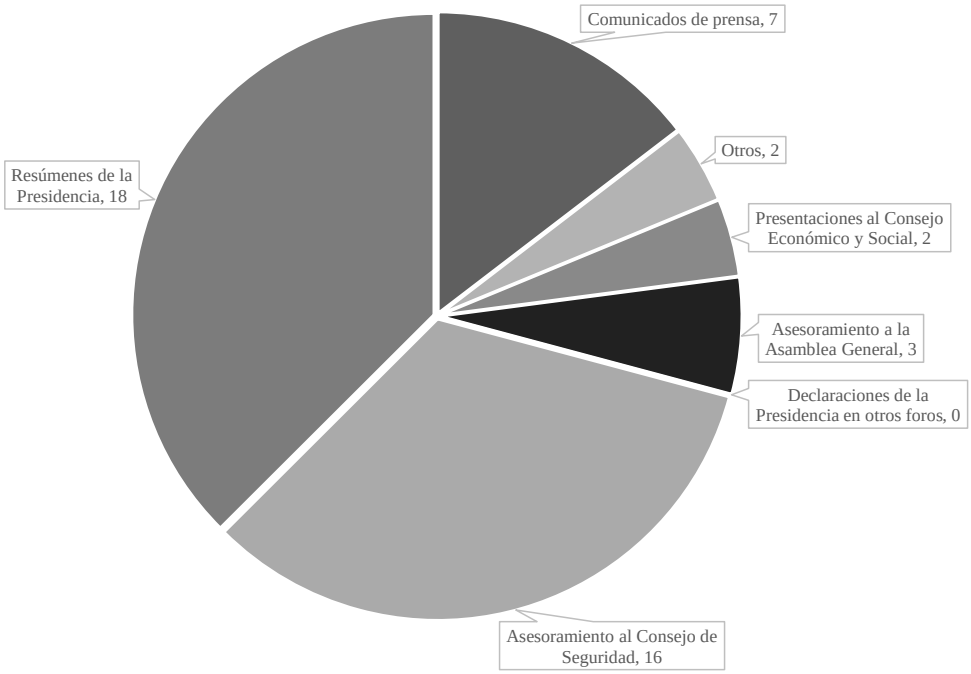

A. Actividades en países específicos

6. En 2023, la Comisión colaboró en apoyo de 10 situaciones relativas a regiones y países específicos, ampliando su alcance geográfico, entre otras cosas, mediante la celebración de reuniones, por primera vez, sobre el Canadá, Honduras, Mozambique, Nepal y Noruega. Con esas incorporaciones, la Comisión ha colaborado desde su creación con un total de 31 países y regiones diferentes (véase la figura III).

Figura III
Actividades de la Comisión de Consolidación de la Paz en distintos países y regiones desde 2016

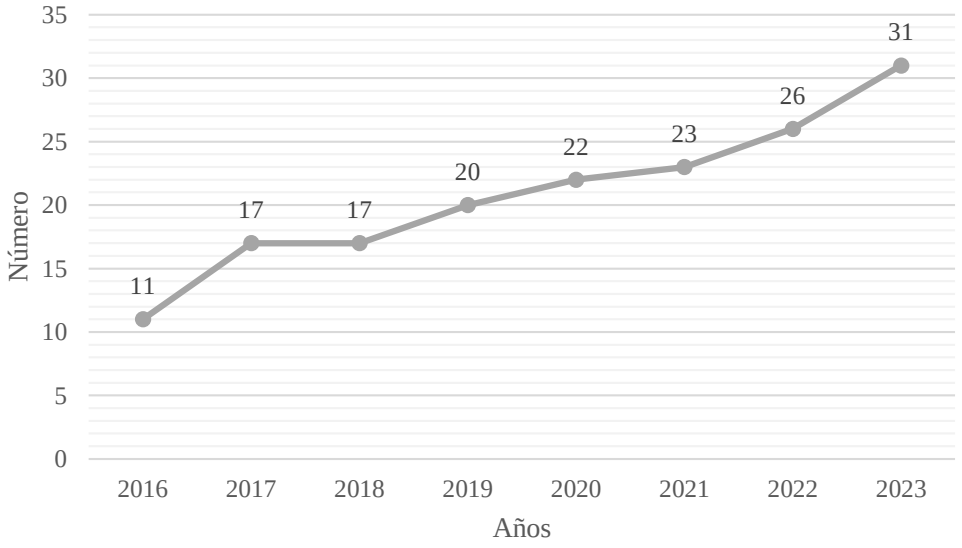

7. Del 7 al 11 de noviembre, la Presidencia de la configuración para la República Centroafricana visitó el país a fin de evaluar mejor los retos y oportunidades a los que se enfrentaba desde la última visita, realizada en 2020. Durante la visita se examinaron las interrelaciones entre los problemas políticos, de seguridad, económicos y humanitarios y se evaluaron los esfuerzos del país en la lucha contra la impunidad y el fortalecimiento del estado de derecho, así como la reforma del sector de la justicia. La visita también tenía por objeto explorar posibilidades sobre cómo los esfuerzos de movilización y promoción de la Comisión podían utilizarse mejor en apoyo de los esfuerzos de consolidación de la paz en la República Centroafricana, incluyendo: el apoyo continuo a la política de descentralización y la organización de elecciones locales; la restauración de la autoridad del Estado en todas las zonas del país y la institución de un cambio de paradigma para sacarlo de una situación de asistencia humanitaria permanente y llevarlo a una recuperación económica gradual; y una inversión en estabilidad y desarrollo. Durante su visita, la Presidencia se reunió con el Primer Ministro; el Ministro de Desarme, Desmovilización, Reintegración y Repatriación; la Presidencia de la Asamblea Nacional; la Presidencia de la Autoridad Electoral Nacional; el Foro de Mujeres Parlamentarias; el representante de la Unión Europea; representantes del Banco Africano de Desarrollo y del Fondo Monetario Internacional; y varios miembros del cuerpo diplomático y representantes de la sociedad civil; así como altos mandos de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA) y miembros del equipo de las Naciones Unidas en el país. La Presidencia de la configuración también realizó dos desplazamientos sobre el terreno: uno a PK5 (Bangui), para visitar un proyecto del Fondo para la Consolidación de la Paz, y otro a Bangasú (prefectura de Momú), para visitar un proyecto de reducción de la violencia comunitaria. Tras la visita, la Comisión asesoró al Consejo de Seguridad en el sentido de que se siguiera apoyando la aplicación del Acuerdo Político para la Paz y la Reconciliación en la República Centroafricana y el proceso de desarme y desmovilización como medios esenciales para fomentar mayor seguridad y estabilidad en el país. La Comisión señaló que las elecciones locales que iban a celebrarse ofrecían una oportunidad única para seguir avanzando en los procesos político y de paz. También señaló el valioso papel que desempeñaba el Fondo para la

Consolidación de la Paz en el apoyo a proyectos que favorecían la reintegración de los excombatientes, así como la resiliencia de la comunidad, gracias a la participación de los jóvenes y las mujeres. Por último, la Comisión subrayó la pertinencia del despliegue y el mandato de la MINUSCA.

8. Sobre la base de reuniones anteriores sobre Colombia, en 2023 la Comisión preparó tres escritos de asesoramiento para el Consejo de Seguridad sobre ese país. El 13 de enero, la Comisión encomió al Gobierno y al Ejército de Liberación Nacional por la reanudación de las negociaciones tendientes a lograr una paz duradera en Colombia y por la nutrida presencia de mujeres en ambas partes. En su escrito de asesoramiento al Consejo, presentado el 11 de octubre, la Comisión acogió con satisfacción los avances en los esfuerzos del Gobierno por buscar una paz más amplia a través del diálogo en el marco de la política de paz total, en particular las negociaciones de paz con el Ejército de Liberación Nacional, y, a ese respecto, expresó su reconocimiento por la decisión del Consejo de encomendar a la Misión la verificación del alto el fuego entre el Gobierno y el Ejército de Liberación Nacional. El 13 de abril, la Presidencia de la Comisión informó al Consejo sobre Colombia y se mostró a favor de la aplicación plena y puntual del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, incluidas sus disposiciones de carácter étnico relativas a las poblaciones indígenas y afrocolombianas, y reiteró la importancia del papel de las mujeres colombianas en la consolidación y el sostenimiento de la paz. La Presidencia felicitó al Gobierno de Colombia por los progresos realizados en el Plan Nacional de Desarrollo y expresó su apoyo a sus esfuerzos por implementar los programas de desarrollo con enfoque territorial y la reforma rural integral contemplados en el Acuerdo Final, y acogió con satisfacción los esfuerzos por fortalecer el proceso de reintegración de los excombatientes, incluida la aprobación de una estrategia para facilitar su acceso al empleo. La Presidencia expresó la necesidad de dar seguimiento a la protección de los jóvenes para asegurar su participación plena y efectiva en los procesos políticos y continuar apoyando sus esfuerzos de consolidación de la paz. El 11 de octubre, la Presidencia volvió a informar al Consejo de Seguridad sobre Colombia, pidió al Consejo que apoyara al Gobierno para garantizar que los dividendos de la paz llegasen a todos los colombianos y acogió con satisfacción el apoyo prestado al país por el sistema de las Naciones Unidas y por el Fondo para la Consolidación de la Paz. Expresando su preocupación por la continua violencia que persistía contra los excombatientes y los dirigentes sociales, y subrayando la necesidad de contar con garantías de seguridad para el mantenimiento de los procesos de reintegración en Colombia, la Presidencia pidió al Gobierno que emprendiera esfuerzos concertados para proporcionar mayor seguridad y protección. La Presidencia alentó a que se siguiera avanzando en las actividades de reintegración para garantizar la seguridad y los medios de vida de los excombatientes. La Presidencia expresó su aprecio por el compromiso de Colombia con la inclusión de los Pueblos Indígenas en los esfuerzos de paz y pidió que se prestara un mayor apoyo internacional. La Presidencia concluyó elogiando los avances en el trabajo pionero del sistema de justicia transicional en Colombia y añadió que la Comisión esperaba con interés la pronunciación de sus primeras sentencias restaurativas.

9. Del 14 al 16 de febrero, la Presidencia de la configuración para Guinea-Bissau visitó el país para explorar formas de mantener el progreso hacia la consolidación de la democracia, incluido el diálogo político y los preparativos para las elecciones legislativas de 2023, y para intercambiar puntos de vista sobre cómo seguir avanzando en las prioridades de consolidación de la paz en el país. La Presidencia estuvo acompañada por el Subsecretario General de Apoyo a la Consolidación de la Paz, el Oficial Encargado y Jefe de la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel y el Representante Permanente de Guinea-Bissau ante las Naciones Unidas. El 13 de marzo, concluida la visita, la Presidencia de la configuración informó a la Comisión del resultado de las reuniones mantenidas con el Presidente, ministros y

otros altos funcionarios del Gobierno de Guinea-Bissau, así como con representantes de la sociedad civil, partidos políticos e instituciones financieras internacionales. Basándose en los resultados de la visita, la Comisión reiteró la importancia de reforzar su apoyo a la estabilidad del país, especialmente teniendo en cuenta la inestabilidad que imperaba en la región. La Comisión acogió con satisfacción los esfuerzos del Gobierno por financiar el presupuesto electoral para las elecciones legislativas de junio de 2023 y la voluntad de las partes interesadas de participar en las elecciones, al tiempo que subrayó la necesidad de abrir un diálogo político inclusivo en que también participase la sociedad civil. La Comisión reconoció los problemas socioeconómicos de Guinea-Bissau, como las dificultades en relación con la prestación y el acceso a los servicios básicos, y la falta de capacidad suficiente para combatir eficazmente el narcotráfico, y pidió que se fortaleciera el apoyo internacional.

10. El 26 de junio, la Comisión convocó por primera vez una reunión sobre la consolidación de la paz en Honduras. La Presidencia acogió con satisfacción la colaboración del Gobierno con la Comisión para tratar de los esfuerzos por garantizar un entorno pacífico y libre de violencia para todos los ciudadanos y para fortalecer el estado de derecho y los derechos humanos y fomentar la cohesión social entre todos los interesados, especialmente las mujeres y los jóvenes. El Gobierno destacó las múltiples medidas y prioridades que estaba implementando con el fin de establecer una gobernanza “humanista” basada en la solidaridad y la democracia participativa para construir la paz y alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como los desafíos que enfrentaba en la lucha contra la corrupción y la impunidad. El Banco Interamericano de Desarrollo informó sobre sus esfuerzos por prestar apoyo al Gobierno en la reducción de las vulnerabilidades sociales y la mejora de la prestación de servicios. El Coordinador Residente de las Naciones Unidas subrayó la labor del sistema de las Naciones Unidas en apoyo del Gobierno hondureño a través del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y de la elegibilidad para recibir financiación del Fondo para la Consolidación de la Paz desde 2020, con una cartera de siete proyectos del Fondo que representaban una inversión de casi 13 millones de dólares. La sociedad civil hizo hincapié en la necesidad de proteger a las mujeres y garantizar su educación y su participación política en todos los niveles. La Comisión celebró la colaboración del Gobierno de Honduras y su disposición a establecer un mecanismo internacional imparcial, independiente y autónomo contra la impunidad y la corrupción, y alentó a las Naciones Unidas a que apoyaran al Gobierno en esos esfuerzos.

11. La Comisión siguió apoyando los esfuerzos de consolidación y sostenimiento de la paz en Liberia, consciente de que en octubre de 2023 habían de celebrarse unas elecciones legislativas y presidenciales en el país. El 25 de abril, la Presidencia de la configuración para Liberia convocó una reunión en la que participaron el Ministro de Relaciones Exteriores en funciones de Liberia, el Director Ejecutivo de la Oficina de Consolidación de la Paz de Liberia, la Presidencia de la Comisión Electoral Nacional, el Subsecretario General de Apoyo a la Consolidación de la Paz, el Coordinador Residente de las Naciones Unidas y representantes de la sociedad civil. La Comisión debatió medidas para garantizar la celebración de unas elecciones pacíficas, libres, justas, transparentes, creíbles e inclusivas que promovieran la inclusión de las mujeres y los jóvenes en el proceso electoral y la prevención de la violencia electoral. La Comisión tomó nota de la cuota de género del 30 % en la dirección de los partidos políticos y en las listas de candidatos. En marzo, la Presidencia de la configuración para Liberia realizó una visita a Washington D. C. para celebrar consultas con el Fondo Monetario Internacional y el Grupo del Banco Mundial sobre su apoyo a las prioridades de Liberia en materia de consolidación de la paz, y debatir sobre las próximas elecciones, la reconciliación y la formación de las mujeres y los jóvenes, así como sobre las oportunidades de participación conjunta de las Naciones Unidas y

las instituciones financieras internacionales en apoyo de la consolidación de la paz, en consonancia con la ambición de la Comisión de fortalecer las asociaciones con esas instituciones. El 29 de septiembre, poco antes de las elecciones, la Comisión mantuvo una reunión informativa con el Ministro de Relaciones Exteriores; el Viceministro de Administración de Asuntos Internos; representantes de la Policía Nacional, la Comisión Electoral Nacional y la sociedad civil de Liberia; y el Coordinador Residente de las Naciones Unidas en el país. La Comisión destacó las elecciones que iban a celebrarse como un hito crucial hacia la consolidación de la paz, la democracia, la reconciliación y el desarrollo sostenible e integrador en Liberia y en la región. La Comisión hizo un llamamiento a los interesados para que respetaran plenamente el estado de derecho y la Declaración del Río Farmington, en virtud de la cual todas las partes interesadas se comprometían a celebrar elecciones pacíficas. La Comisión subrayó el importante papel de las mujeres y los jóvenes liberianos en los procesos electorales y alentó su participación. La Comisión emitió dos comunicados de prensa en relación con las elecciones. En el segundo, felicitó al pueblo de Liberia por haber celebrado con éxito las elecciones de forma pacífica en general, señalando que las históricas elecciones eran las primeras que las autoridades habían organizado y celebrado desde la retirada de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia.

12. Durante el período que abarca el presente informe, la Comisión acogió con beneplácito una nueva colaboración con Mozambique. El 29 de marzo, la Comisión convocó su primera reunión sobre Mozambique, que contó con la participación del Presidente de la República, para escuchar a las partes interesadas acerca de las buenas prácticas y las experiencias adquiridas en la aplicación del Acuerdo de Maputo para la Paz y la Reconciliación Nacional e intercambiar opiniones sobre los retos pendientes para la consolidación de la paz en el país. La Presidencia de la Comisión destacó la implicación nacional, la confianza mutua y el diálogo como factores clave del éxito del proceso de paz de Maputo y pidió apoyo internacional para los esfuerzos de lucha contra el extremismo violento conducente al terrorismo en las provincias del norte. Otros intervinientes expusieron el enfoque de desarme, desmovilización y reintegración centrado en el ser humano y sensible a las cuestiones de género, así como el proceso de descentralización. La Comisión elogió los progresos realizados en la aplicación del Acuerdo de Maputo, incluidos los esfuerzos de desarme, desmovilización y reintegración, e hizo hincapié en la importancia de la implicación nacional, la confianza y la inclusión de las organizaciones de base en todos los procesos. Con posterioridad a la reunión, y por invitación del Presidente, la Presidencia y las Vicepresidencias de la Comisión visitaron Mozambique del 16 al 20 de noviembre para explorar posibilidades de seguir avanzando en las prioridades de consolidación de la paz del país y movilizar apoyo político, financiero y técnico a nivel internacional. La delegación se reunió, en Maputo y en la provincia de Cabo Delgado, con el Presidente, el Primer Ministro, el Ministro de Relaciones Exteriores, altos funcionarios gubernamentales, la Comisión Permanente de la Asamblea de la República, representantes de las instituciones financieras regionales e internacionales, entidades de las Naciones Unidas, donantes bilaterales, el principal partido de la oposición y desplazados internos y repatriados. La delegación tomó nota de las necesidades y retos en materia de consolidación de la paz, recuperación, reconstrucción y desarrollo, con el fin de estar en mejores condiciones para promover el apoyo a Mozambique.

13. La Comisión convocó una reunión sobre la consolidación de la paz en Sudán del Sur el 31 de enero, después de que su Presidencia y sus Vicepresidencias realizaran una visita al país. La Comisión mantuvo reuniones informativas con el Ministro de Consolidación de la Paz, un representante del Enviado Especial para Sudán del Sur de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo y dos representantes de la sociedad civil, así con el Subsecretario General de Apoyo a la

Consolidación de la Paz y el Representante Especial Adjunto del Secretario General en la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur y el Coordinador Residente y de Asuntos Humanitarios en Sudán del Sur. Durante la reunión, los Estados Miembros recordaron y se mostraron de acuerdo con las recomendaciones formuladas por la Presidencia después de visitar Sudán del Sur en diciembre de 2022, de promover una aplicación inclusiva y puntual de la hoja de ruta para la transición, entre otras cosas mediante el escrupuloso respeto de la cuota del 35 % de mujeres a nivel nacional y local prevista en el Acuerdo Revitalizado para la Solución del Conflicto en la República de Sudán del Sur, y como medida de promoción del programa sobre la mujer y la paz y la seguridad, así como la celebración de elecciones en 2024. Animaron a las autoridades sursudanesas a que acelerasen la aplicación del Acuerdo de Paz Revitalizado. Los Estados Miembros reconocieron que las elecciones de 2024 allanarían el camino hacia la consolidación de la democracia en Sudán del Sur y subrayaron la importancia de garantizar la inclusividad, e instaron al Gobierno a que promoviese la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres, y la participación plena, efectiva y significativa de los jóvenes en el marco político e institucional del proceso de paz. Pidieron que se adoptara un enfoque que abarcase los diferentes pilares de la consolidación de la paz y subrayaron la necesidad de llevar a cabo un seguimiento estratégico de la aplicación de las recomendaciones formuladas por la Presidencia. En marzo, la Comisión remitió al Consejo de Seguridad un escrito de asesoramiento sobre Sudán del Sur en el que se hacía eco de las ideas planteadas en esa reunión.

B. Actividades regionales

14. El 19 de mayo, la Comisión convocó una reunión sobre el fortalecimiento de la consolidación de la paz y aplicación del marco regional de seguridad marítima en el Golfo de Guinea. Entre los ponentes que intervinieron en la reunión figuraban el Director de Administración y Coordinación Regional de la Comisión del Golfo de Guinea, el Jefe de Intercambio de Información y Comunicaciones del Centro Interregional de Coordinación para la Aplicación de la Estrategia Regional de Seguridad Marítima en África Central y Occidental, el Oficial Encargado de la División de África Occidental del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz y del Departamento de Operaciones de Paz, el Representante en Nueva York de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y el Director Ejecutivo del Centro para el Derecho Marítimo y la Seguridad en África y Profesor de Desarrollo Sostenible de la Universidad de St. Andrews. Los asistentes a la reunión debatieron los principales logros y los retos aún pendientes de la actuación regional para aplicar el Marco e intercambiaron información sobre las experiencias adquiridas de los esfuerzos nacionales, regionales y multilaterales. Subrayaron la importancia de aplicar eficazmente los instrumentos internacionales y de aprovechar los mecanismos establecidos en las convenciones de las Naciones Unidas sobre corrupción y delincuencia organizada transnacional. También exploraron formas de que la comunidad internacional reforzase su apoyo a los esfuerzos interregionales en favor de la plena operatividad de la Arquitectura de Yaundé y la lucha contra las causas profundas de la inseguridad marítima. Además, afirmaron la necesidad de abordar los problemas que representaban las limitadas oportunidades socioeconómicas y la delincuencia organizada transnacional transfronteriza y de reforzar la acción climática en la región. En la reunión también se llamó la atención sobre la importancia de los enfoques inclusivos y sensibles a las cuestiones de género y de los esfuerzos de prevención basados en la comunidad. En ese sentido, si bien se reconocieron los avances logrados desde la adopción del Código de Conducta relativo a la Represión de la Piratería, el Robo a Mano Armada contra Buques y las Actividades Marítimas Ilegales en África Occidental y Central, la Comisión se mostró

a favor de la adopción de marcos jurídicos integrales y una aplicación más rigurosa del estado de derecho, y reiteró la importancia de las alianzas y la colaboración en los planos nacional, regional e internacional para reforzar la seguridad marítima en el Golfo de Guinea.

15. Sobre la base de su continua atención a la región de los Grandes Lagos, en abril y octubre de 2023 la Comisión preparó sendos escritos de asesoramiento para el Consejo de Seguridad. En su escrito de abril, la Comisión reiteró su apoyo a las iniciativas regionales de paz, incluidos el proceso de Luanda, dirigido por la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos, y el proceso de Nairobi dirigido, por la Comunidad de África Oriental, así como su Diálogo Intercongolés. Consciente de la rápida evolución de la situación en la República Democrática del Congo, incluso en el frente humanitario, la Comisión reiteró su petición de que todos los grupos armados depusieran las armas y cesaran las hostilidades. También pidió que se cumplieran los compromisos contenidos en el Marco de Paz, Seguridad y Cooperación para la República Democrática del Congo y para la Región y que se fortalecieran las medidas de fomento de la confianza. La Comisión hizo hincapié en la inclusividad como clave para avanzar en los objetivos de consolidación de la paz en la región, y pidió que se redoblaran los esfuerzos por promover la reconciliación, la rendición de cuentas, la justicia transicional, la lucha contra la impunidad y la gestión sostenible y transparente de los recursos naturales. Alentó la continuación de los esfuerzos por fortalecer el papel de las mujeres en los procesos políticos y de paz y destacó la importancia de la incluir a los jóvenes. La Comisión reiteró su apoyo a los esfuerzos encaminados a abordar las causas profundas de los conflictos. En relación con los conflictos, y reiterando sus recomendaciones anteriores, en el escrito de asesoramiento que presentó en octubre, la Comisión hizo especial hincapié en el problema de la explotación ilegal y el contrabando de recursos naturales y señaló que, a menos que se le pusiera freno y se hiciera rendir cuentas a los responsables, incluidos los grupos armados, la región seguiría sufriendo un ciclo recurrente de violencia que afectaría a cualquier perspectiva de paz y desarrollo regionales duraderos. En el escrito, la Comisión también reiteró la preocupación por la evolución de la situación humanitaria en la zona oriental de la República Democrática del Congo y el aumento de los incidentes de violencia sexual y de género. Pidió apoyo internacional y regional para mejorar la capacidad electoral y de gobernanza en los países de la región y subrayó la importancia de mantener un diálogo inclusivo continuo y de fortalecer la educación cívica. En el contexto de la transición de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo, la Comisión reiteró la importancia de que las Naciones Unidas y las partes interesadas de la región, incluidos la Oficina del Enviado Especial y los equipos de las Naciones Unidas en los países, adoptaran un enfoque estratégico, integrado y coherente para mantener los logros en materia de consolidación de la paz. En ambos escritos de asesoramiento, la Comisión reiteró su llamamiento en favor de una financiación adecuada de las actividades de consolidación de la paz en la región.

16. El 23 de junio, la Comisión convocó una reunión sobre la consolidación de la paz y la lucha contra la delincuencia organizada transnacional, el terrorismo y el extremismo violento conducente al terrorismo en el Sahel. Entre los ponentes que intervinieron en la reunión se encontraban el Representante Regional para África Occidental y Central de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito; el Jefe de la Subdivisión de Políticas, Gestión del Conocimiento y Coordinación de la Oficina contra el Terrorismo; y la Vicepresidenta de la Asociación de Mujeres Cabezas de Familia, una organización de la sociedad civil de Mauritania. Los miembros de la Comisión expresaron su preocupación por la contribución de la delincuencia organizada transnacional, el terrorismo y el extremismo violento conducente al terrorismo al deterioro de la situación de seguridad en el Sahel y sus

efectos indirectos. Algunos Estados Miembros también subrayaron la importancia de abordar las causas profundas de los factores de inestabilidad e inseguridad en la región, como la pobreza, la inseguridad alimentaria, los desplazamientos forzosos y la falta de un desarrollo socioeconómico inclusivo. También señalaron la necesidad de hacer frente a los efectos adversos del cambio climático, las catástrofes naturales, la sequía, la desertificación y la degradación del suelo, así como de abordar los problemas en lo relativo al acceso a la energía en la región. Más allá de las respuestas puramente de seguridad, los miembros de la Comisión también subrayaron la necesidad de reforzar el contrato social, la gobernanza, la creación de instituciones, la reconciliación, las oportunidades socioeconómicas y la resiliencia ante los problemas relacionados con el clima. Además, los miembros de la Comisión destacaron la importancia de las estrategias nacionales y regionales y reconocieron que los problemas relacionados con su implementación eran obstáculos clave para la paz y el desarrollo sostenible. Subrayaron la importancia de los enfoques basados en el contexto y en la comunidad, y de las soluciones de naturaleza local e inclusiva para prevenir el terrorismo y el extremismo violento que lo propicia, así como la delincuencia organizada. La Comisión reiteró esos sentimientos y recomendaciones en el escrito de asesoramiento que presentó al Consejo de Seguridad en julio.

C. Actividades transversales y temáticas

17. Durante el período de sesiones, la Comisión siguió realizando actividades transversales y temáticas en el marco de debates relacionados con regiones y países específicos, que brindaron a los países la oportunidad de compartir sus experiencias y buenas prácticas en el terreno de la consolidación de la paz.

18. El 30 de enero, la Comisión convocó una reunión sobre la Nueva Agenda de Paz. La Secretaria General Adjunta de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz informó a la Comisión, y reconoció que la Nueva Agenda de Paz ofrecía una oportunidad para elaborar una visión unificadora que ayudase a reafirmar el compromiso de los Estados Miembros con el sistema de seguridad colectiva y los valores de la Carta de las Naciones Unidas. La Secretaria General Adjunta subrayó la necesidad de adoptar nuevos enfoques con respecto a la prevención de los conflictos, la reducción de la violencia y la consolidación de la paz, y pidió que se prestara más atención a la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres, así como a la participación plena, efectiva y significativa de los jóvenes. Acogió con satisfacción la ampliación de las actividades geográficas y temáticas de la Comisión, así como el énfasis que mantenía en los enfoques integradores en apoyo de las iniciativas nacionales de consolidación de la paz. Los Estados Miembros reconocieron que el informe político del Secretario General titulado “Nueva Agenda de Paz” constituía una oportunidad para promover un enfoque coherente, global e integral de la consolidación de la paz. También tomaron nota de la propuesta del Secretario General de ampliar las funciones de la Comisión y pidieron que se utilizasen plenamente los instrumentos que las Naciones Unidas tenían a su disposición para la prevención de los conflictos, la mediación y la consolidación de la paz, y que se mejorase la eficacia de las actividades de consolidación y sostenimiento de la paz.

19. El 22 de septiembre, la Comisión convocó una reunión a nivel ministerial para proporcionar orientación política y dar impulso al fortalecimiento de la cooperación multilateral para hacer frente a los desafíos en materia de consolidación y sostenimiento de la paz. La reunión brindó a los miembros de la Comisión la oportunidad de examinar las recomendaciones contenidas en el informe político “Nueva Agenda de Paz” que afectaban a la labor de la Comisión. En una declaración ministerial adoptada por la Comisión, los Estados Miembros se comprometieron a

fortalecerla como órgano consultivo intergubernamental dedicado a la consolidación de la paz, con lo que se garantizaba un enfoque estratégico y una mayor coherencia de los esfuerzos en materia de consolidación y sostenimiento de la paz. Expresaron su voluntad de seguir realizando actividades en el marco de la Nueva Agenda de Paz y acordaron trabajar constructivamente para alcanzar un consenso sobre cuestiones relacionadas con la consolidación de la paz en el período previo a la Cumbre del Futuro de 2024 y la revisión de la arquitectura de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz que ha de llevarse a cabo en 2025.

20. La Comisión convocó para el 28 de abril una reunión sobre justicia transicional en Colombia, Gambia y Timor-Leste. El encuentro facilitó el intercambio de experiencias, buenas prácticas y enseñanzas extraídas en materia de justicia transicional, con especial atención a las garantías de no repetición, en el espíritu de la cooperación Sur-Sur y triangular. Proporcionaron información a la Comisión el Fiscal General y Ministro de Justicia de Gambia, la Presidencia de la Jurisdicción Especial para la Paz de Colombia, el Director General del Centro Nacional Chega de Timor-Leste, el Director Ejecutivo Adjunto del Centro Internacional para la Justicia Transicional, el Subsecretario General de Derechos Humanos y el Subsecretario General de Apoyo a la Consolidación de la Paz. Los ponentes destacaron la importancia de la inclusividad en la justicia transicional, las garantías de no repetición y la necesidad de comprender y prestar apoyo a las organizaciones de la sociedad civil que participaban en la administración de la justicia transicional. Los Estados Miembros acogieron con satisfacción esa oportunidad única de aprender de diversas experiencias en materia de justicia transicional y elogiaron los esfuerzos de Colombia, Gambia y Timor-Leste por avanzar en sus procesos respectivos en ese ámbito. Reconocieron la importancia de establecer la verdad, garantizar la rendición de cuentas y luchar contra la impunidad desde un enfoque centrado en las víctimas y en el que estuviesen implicados todos los sectores de la sociedad. Los Estados Miembros alentaron a los tres países a que siguieran avanzando en sus procesos de justicia transicional y pidieron a la Comisión que siguiera promoviendo la adopción de enfoques inclusivos y participativos de la justicia transicional.

21. El 19 de junio, la Comisión convocó una reunión sobre Pueblos Indígenas, paz y reconciliación en el Canadá, Colombia y Noruega. Esa actividad multinacional permitió a la Comisión facilitar los debates entre los Estados Miembros y los representantes de las comunidades indígenas de esos países, que compartieron sus propias experiencias a la hora de abordar las cuestiones indígenas, la reconciliación y la amplificación de las voces indígenas. Proporcionaron información la Presidencia del Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas, el Director del Departamento de Justicia y Servicios Correccionales del Gobierno de la Nación Cree, el Director Adjunto de Reparación Colectiva de la Unidad de Víctimas, un antropólogo social sami y miembro de la Comisión Noruega de la Verdad y la Reconciliación y el Subsecretario General de Apoyo a la Consolidación de la Paz. Los ponentes de los tres países señalaron, en particular, la discriminación y la marginación a las que se enfrentaban las comunidades indígenas, en especial las mujeres y los jóvenes, y debatieron sobre las formas de reducir la violencia y asegurar que se pusieran en marcha esfuerzos inclusivos de consolidación de la paz en los que se tuvieran en cuenta los derechos de los indígenas. Los Estados Miembros subrayaron la importancia de establecer la verdad y recordar el pasado mediante procesos de justicia transicional y de preservar y garantizar los derechos de los Pueblos Indígenas. Hicieron hincapié en la diversidad de los Pueblos Indígenas y en la importancia de asegurar su participación en los procesos de consolidación de la paz y de toma de decisiones, así como de reconocer y respetar sus derechos y sus conocimientos, lenguas y prácticas tradicionales, y observaron que los tres países destacaron la universalidad de la consolidación de la paz. Muchos Estados Miembros que

intervinieron en la reunión compartieron sus experiencias. También expresaron su apoyo a que se siguieran tratando las cuestiones indígenas en la plataforma de la Comisión, cuando lo solicitaran los países interesados.

22. De conformidad con su Estrategia de Género (2016) y su Plan de Acción (2021), durante 2023 la Comisión siguió situando la cuestión de las mujeres y la paz y la seguridad en el centro de su labor, entre otras cosas velando por la participación plena, equitativa y significativa de las mujeres en los esfuerzos de consolidación y sostenimiento de la paz. Las dimensiones de género de la consolidación de la paz se integraron sistemáticamente en los debates y actividades nacionales, regionales y temáticas de la Comisión, incluso durante las visitas a los países. En 2023, las mujeres constructoras de la paz[2], que tuvieron una representación del 42 % en las reuniones de la Comisión, compartieron perspectivas y prioridades en relación con una amplia gama de cuestiones relevantes para la consolidación de la paz, incluidos los avances y los retos pendientes en el fomento de la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres en los procesos de consolidación y sostenimiento de la paz a nivel local, nacional y regional (véase la figura IV). Además, en las reuniones nacionales y regionales, los debates de la Comisión contribuyeron a arrojar luz sobre las diversas experiencias de las mujeres, entre otras cosas, en los procesos de paz y de justicia transicional, destacaron el papel de las mujeres indígenas y subrayaron la importancia crítica del empoderamiento económico y la participación política de las mujeres. Sobre la base de su continua relación las mujeres constructoras de la paz, la Comisión pudo proporcionar asesoramiento sustantivo con una perspectiva de género a la Asamblea General, al Consejo Económico y Social y al Consejo de Seguridad. La Comisión incluyó consideraciones de género en 19 de sus 20 exposiciones, el 95 %, ante la Asamblea, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social, frente al 92 % alcanzado en 2022. En su labor de asesoramiento, la Comisión hizo un llamamiento a la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres en los procesos políticos y de toma de decisiones, y también destacó su papel fundamental a la hora de abordar las causas profundas de los conflictos en las comunidades locales, impulsar reformas inclusivas en el sector de la seguridad, impartir justicia transicional y llevar a cabo esfuerzos de recuperación como parte de los procesos de consolidación y sostenimiento de la paz. La Comisión también hizo hincapié en el fortalecimiento de los marcos regionales y en la necesidad de velar por la aplicación efectiva de los instrumentos existentes sobre el empoderamiento de la mujer y la igualdad de género, así como de promover la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres en los diálogos regionales.

23. En consonancia con su Plan de Acción Estratégico sobre Juventud y Consolidación de la Paz (2021), la Comisión ha seguido apoyando el papel fundamental que desempeñan los jóvenes y las organizaciones dirigidas por jóvenes en la consolidación y el sostenimiento de la paz. La participación de representantes juveniles en las reuniones representó el 10 % en 2023. El 7 de junio, la Comisión convocó una reunión a nivel de embajadores para debatir los esfuerzos regionales por fomentar la agenda sobre la juventud, la paz y la seguridad y los vínculos entre los esfuerzos regionales, nacionales y locales. Entre los ponentes se encontraban el Enviado del Secretario General de las Naciones Unidas para la Juventud; el Enviado de la Unión Africana para la Juventud; el Subsecretario General y Jefe del Sector de Asuntos Políticos Internacionales de la Liga de los Estados Árabes; y un representante de la Organización de la Juventud de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental, una organización de la sociedad civil dirigida por jóvenes. La reunión brindó la

[2] A efectos del presente informe, la expresión “mujeres constructoras de la paz” se refiere a las mujeres representantes de organizaciones de la sociedad civil, del sector privado, del mundo académico o de grupos de reflexión y mujeres expertas independientes que lideran y contribuyen a la consolidación y el sostenimiento de la paz.

oportunidad de intercambiar puntos de vista sobre la importancia de los esfuerzos regionales para avanzar en la institucionalización de la agenda sobre la juventud, la paz y la seguridad y apoyar los esfuerzos nacionales y locales a fin de que fueran compatibles con sus políticas de consolidación y sostenimiento de la paz. Los Estados Miembros destacaron el papel de la Comisión en el apoyo a los jóvenes y a sus organizaciones en sus esfuerzos en pro de la consolidación de la paz y en la integración de la agenda sobre la juventud, la paz y la seguridad en todos los procesos relacionados con la consolidación y el sostenimiento de la paz. Alentaron a todos los agentes pertinentes a que prosiguieran sus esfuerzos y fortalecieran las asociaciones para hacer avanzar la agenda a escala regional, nacional y local. Los Estados Miembros pidieron además que se protegiera a los jóvenes que trabajaban en la consolidación de la paz, la facilitación de una financiación adecuada, predecible y sostenible para los esfuerzos de consolidación de la paz dirigidos por jóvenes, y el apoyo a la formación, el fomento de la capacidad y el empleo. También hicieron hincapié en la importancia de la aplicación y el seguimiento de la agenda sobre la juventud, la paz y la seguridad y asesoraron al Consejo de Seguridad, la Asamblea General y el Consejo Económico y Social en el sentido de que tomaran medidas a ese respecto, según procediera.

24. El 14 de septiembre, la Comisión convocó una reunión sobre el papel de la educación en la construcción de la paz en Nepal y Sierra Leona en el contexto del Día Internacional para Proteger la Educación de Ataques (9 de septiembre). La Vicesecretaria General de las Naciones Unidas, el Ministro de Relaciones Exteriores de Nepal, el Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de Sierra Leona y el Director General de la fundación Education Above All de Qatar mantuvieron una reunión informativa con la Comisión. Los Estados Miembros elogiaron los esfuerzos de Nepal y Sierra Leona por lograr la paz y la cohesión social mediante el fomento de la educación y reconocieron el papel destacado de los países anfitriones en esos esfuerzos. Destacaron el papel de la educación como mecanismo de prevención y creación de resiliencia y como componente clave para construir y mantener la paz, y pidieron que se garantizara la educación a todos los niños y jóvenes, especialmente a las niñas y las mujeres, como instrumento esencial de protección y empoderamiento. Pidieron a la Comisión que siguiera centrándose en el vínculo entre la educación y la consolidación de la paz y que trabajara con los agentes pertinentes para apoyar el papel de la educación en la consolidación de la paz. Algunos Estados Miembros pidieron además apoyo para la adopción y el seguimiento de la aplicación de la recomendación revisada de 1974 sobre la educación para la comprensión, la cooperación y la paz internacionales y la educación relativa a los derechos humanos y las libertades fundamentales. Los Estados Miembros instaron a la comunidad internacional a que aumentase su apoyo a los esfuerzos de los países por construir la paz mediante una educación de calidad, transformadora, integradora y equitativa.

Figura IV
Participación de mujeres constructoras de la paz en las reuniones de la Comisión de Consolidación de la Paz

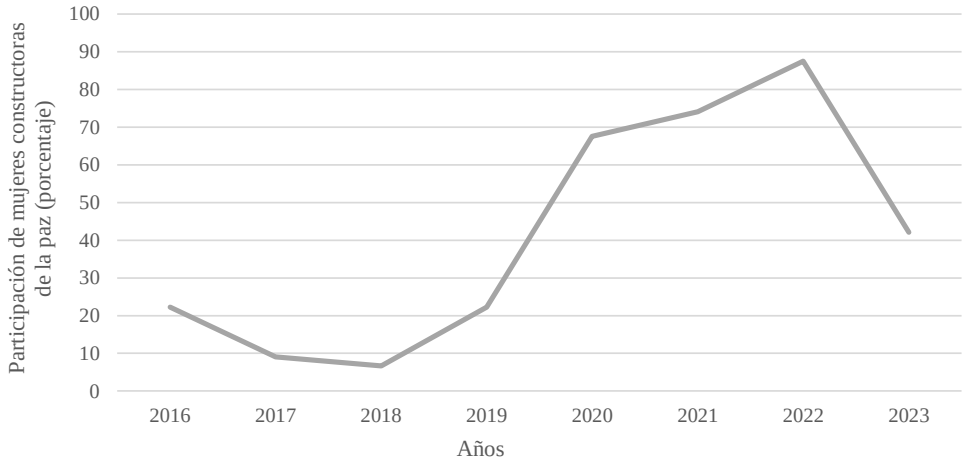

25. Tras la aprobación por unanimidad, en septiembre de 2022, de la resolución de la Asamblea General sobre la financiación para la consolidación de la paz, en 2023 la Comisión prosiguió su examen de la financiación para la consolidación de la paz, que surgió como un tema importante en varios debates regionales y sobre países concretos, y en reuniones específicas mantenidas con el Banco Mundial (14 de marzo) y con el Grupo Asesor del Fondo para la Consolidación de la Paz (17 de noviembre)[3]. El 22 de diciembre, la Asamblea General aprobó formalmente la resolución sobre titulada “Invertir en la prevención y la consolidación de la paz” (resolución 78/257).

III. Hacia una Comisión de Consolidación de la Paz más flexible y eficaz

A. Función consultiva y de enlace de la Comisión

26. Durante su 17º de sesiones, la Comisión siguió fortaleciendo su función consultiva y de enlace con respecto a la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, y su función de enlace entre la Asamblea, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social.

27. En 2023, la Comisión prestó asesoramiento en 16 ocasiones al Consejo de Seguridad y en 3 a la Asamblea General, en forma de escritos y sesiones informativas oficiales. La Comisión también redactó dos escritos y celebró sesiones informativas con el Consejo Económico y Social centrados ambos en cuestiones temáticas y regionales[4]. La Presidencia del Consejo Económico y Social proporcionó información a la Comisión en una reunión. El 20 de junio, la Presidencia de la Comisión hizo una declaración en una reunión del Consejo Económico y Social sobre la transición de la ayuda humanitaria al desarrollo en el contexto de la situación en Sudán del Sur.

28. El Consejo Económico y Social y la Comisión convocaron un acto conjunto el 29 de junio. El acto se centró en las formas de identificar y abordar los vínculos entre la paz y el desarrollo sobre el terreno, con vistas a promover la coherencia y el

[3] Véanse los párrafos 30 y 33, respectivamente.
[4] Todos los documentos están disponibles en el sitio web de la Comisión.

impacto de los esfuerzos en pro de la consolidación y el sostenimiento de la paz y del desarrollo sostenible. El Administrador del Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo, el Subsecretario General de Apoyo a la Consolidación de la Paz, el Director Regional para África del Oficina de Coordinación del Desarrollo, el Representante Especial en funciones del Grupo del Banco Mundial ante las Naciones Unidas y el Presidente en funciones y Director de Operaciones de Interpeace mantuvieron reuniones informativas con los miembros del Consejo Económico y Social y de la Comisión. Los Estados Miembros subrayaron que la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible podía ayudar a abordar las causas profundas de los conflictos e intensificar los esfuerzos de prevención. Hicieron un llamamiento a las Naciones Unidas para que encontrase nuevas formas de superar los obstáculos que se oponían al desarrollo sostenible y la construcción de la paz. Se hizo hincapié en el papel de los coordinadores residentes a la hora de facilitar la colaboración entre los actores sobre el terreno. Señalaron el valor de la colaboración entre el Consejo Económico y Social y sus segmentos y la Comisión, incluso la posibilidad de celebrar más reuniones conjuntas. Pidieron una financiación flexible, adecuada y predecible destinada a la consolidación de la paz y el desarrollo y destacaron la necesidad de aumentar las contribuciones al Fondo para la Consolidación de la Paz. Además, los Estados Miembros pidieron que se fortalecieran los efectos sinérgicos con las instituciones financieras internacionales, de acuerdo con sus mandatos, y con las organizaciones regionales para hacer operativos los vínculos entre la paz y el desarrollo, especialmente en apoyo de los enfoques localizados. Al tiempo que señalaban el impacto desproporcionado de los conflictos sobre las mujeres y las niñas, hicieron hincapié en la inclusividad como requisito para lograr un cambio positivo y un impacto sostenible que permita construir sociedades pacíficas y resilientes. En 2023, la Comisión también prestó atención a las actividades oficiosas en el contexto de la relación de la Comisión con el Consejo Económico y Social en apoyo de la planificación, la coordinación y el fomento de la coherencia.

B. Fomento de la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas

29. En 2023, la Comisión siguió promoviendo la coherencia de todo el sistema de las Naciones Unidas, reuniendo a una amplia gama de entidades de la Organización con presencia sobre el terreno y en la Sede. Además de celebrar una reunión conjunta con el Consejo Económico y Social, como se ha detallado anteriormente, la Comisión se reunió con una amplia gama de agentes humanitarios, de desarrollo y de paz. La Comisión siguió escuchando a los representantes sobre el terreno, especialmente de las operaciones de mantenimiento de la paz, las misiones políticas especiales y otras presencias políticas de las Naciones Unidas, que representaron el 10 % de los funcionarios de las Naciones Unidas que le proporcionaron información en sus reuniones. La Comisión pidió una mayor coherencia e integración en el contexto de las transiciones de las Naciones Unidas, en particular, en su asesoramiento al Consejo de Seguridad sobre los Grandes Lagos. También los representantes de los equipos de las Naciones Unidas en los países representaron el 5 % de los funcionarios de las Naciones Unidas que le proporcionaron información en sus reuniones en 2023.

Figura V
Funcionarios de las Naciones Unidas que proporcionaron información a la Comisión de Consolidación de la Paz en sus reuniones en 2023

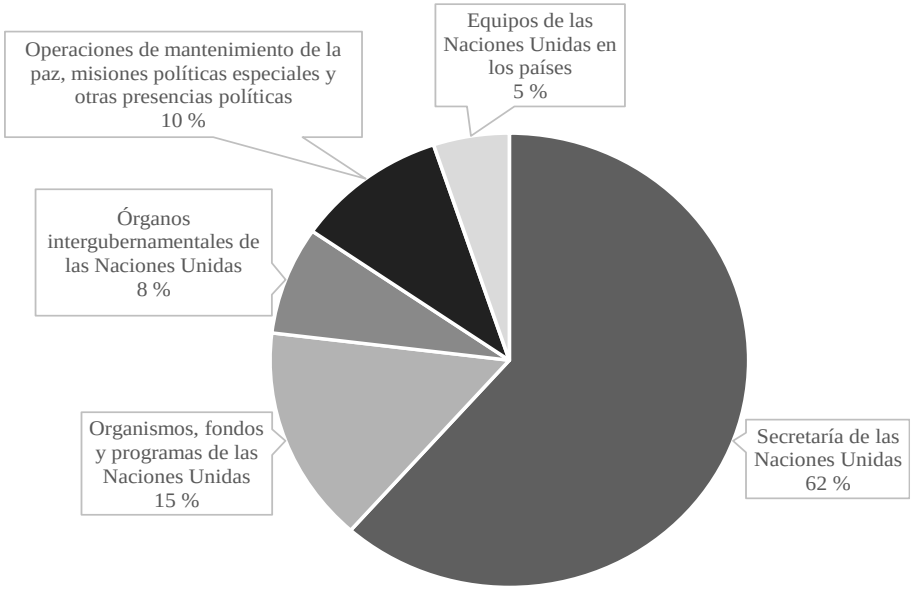

C. Fomentar las alianzas

30. En un esfuerzo por seguir fortaleciendo las alianzas con asociados ajenos a la Organización, la Comisión convocó una reunión el 14 de marzo para recibir información del Director Gerente de Operaciones del Grupo del Banco Mundial sobre las actividades del Grupo, especialmente su Estrategia frente a la Fragilidad, el Conflicto y la Violencia. Ante el Subsecretario General de Apoyo a la Consolidación de la Paz y los Estados Miembros, el Director Gerente destacó la labor realizada en el marco de esa Estrategia del Banco y los instrumentos conexos, al tiempo que señaló la creciente divergencia entre las necesidades y los recursos. Los Estados Miembros pidieron una mayor colaboración entre el Banco Mundial y las Naciones Unidas, con esfuerzos más concertados y complementarios, empezando por análisis conjuntos. Pidieron que, en el futuro, se mantuvieran intercambios de información más frecuentes sobre países específicos con el Banco Mundial y otras instituciones financieras internacionales en relación con los mandatos existentes en forma de reuniones de la Comisión (véanse las figuras VI y VII).

Figura VI
Funcionarios de las Naciones Unidas y personas ajenas a la Organización que han proporcionado información a la Comisión de Consolidación de la Paz en sus reuniones desde 2016

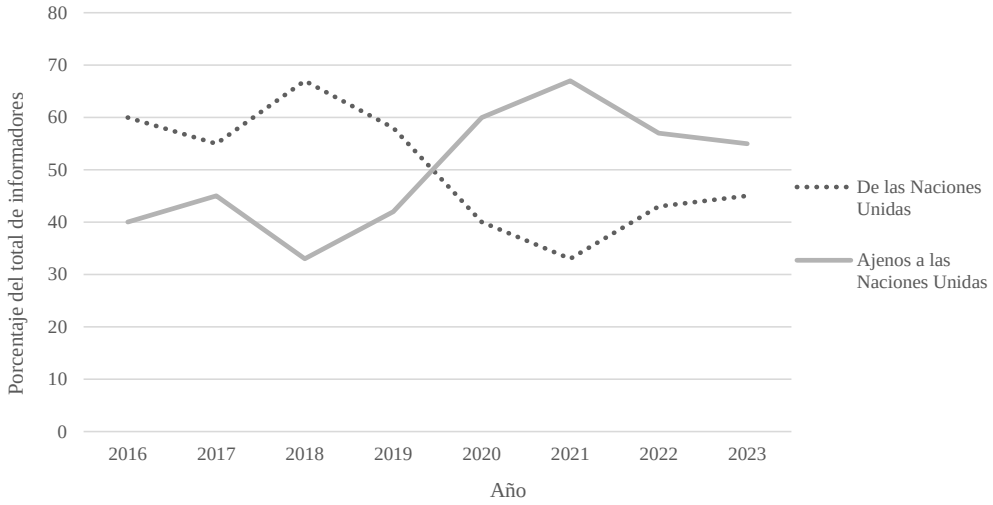

Figura VII
Tipos de personas ajenas a las Naciones Unidas que proporcionaron información en las reuniones de la Comisión de Consolidación de la Paz en 2023, como porcentaje del total de informadores ajenos a las Naciones Unidas

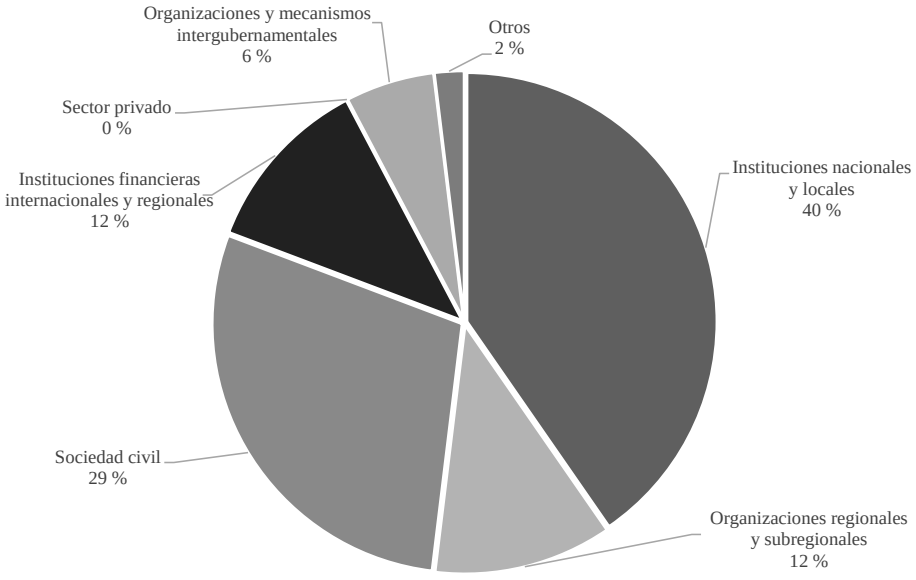

31. La Presidencia de la Comisión visitó la sede la Comisión de la Unión Africana en Addis Abeba, junto con las Vicepresidencias, las Presidencias de las configuraciones para los países y el Subsecretario General de Apoyo a la Consolidación de la Paz, con el fin de estudiar las posibilidades de intensificar la cooperación entre la Comisión y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana. La Presidencia de la Comisión y la Presidencia del Consejo de Paz y Seguridad convocaron la sexta reunión consultiva oficiosa anual de ambos órganos. La reunión

brindó la oportunidad de seguir fortaleciendo la alianza entre la Comisión y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana en apoyo de los esfuerzos de consolidación de la paz en África, basándose en la revisión de la Política de la Unión Africana de Reconstrucción y Desarrollo Después de los Conflictos y en el informe político "Nueva Agenda de Paz", y en preparación de la Cumbre del Futuro de 2024 y de la revisión de la arquitectura de consolidación de la paz que se llevaría a cabo en 2025. Proporcionaron información a la reunión el Comisario de Asuntos Políticos, Paz y Seguridad de la Unión Africana, el Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas ante la Unión Africana y Jefe de la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana y el Subsecretario General de Apoyo a la Consolidación de la Paz. Los participantes acogieron con satisfacción los progresos realizados en la colaboración entre ambos organismos y pidieron que se siguiera fortaleciendo su alianza por medio de medidas estratégicas y concretas, como el apoyo conjunto a las estrategias nacionales de prevención, las visitas conjuntas a los países y la interacción conjunta con los principales interesados de la región. Compartieron ideas para reforzar el apoyo a los esfuerzos regionales y nacionales de consolidación de la paz en África, haciendo hincapié en la adopción de un enfoque global, coherente y multidimensional compatible con el principio de implicación y liderazgo nacionales; reforzando la inclusividad con una participación significativa de los actores de la sociedad civil, especialmente las mujeres y los jóvenes; garantizando una financiación adecuada, predecible y sostenida para las actividades de consolidación de la paz; y reforzando la colaboración entre los actores clave de la consolidación de la paz. Tras la reunión, la Comisión y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana emitieron una declaración conjunta en la que recordaban el acuerdo alcanzado en la reunión de institucionalizar la celebración de la reunión consultiva anual conjunta entre la Comisión y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana.

32. En 2023, la Comisión siguió fomentando la contribución y la participación de la sociedad civil en todas las fases de la consolidación y el sostenimiento de la paz, y en ese año fueron 15 los miembros de la sociedad civil que le presentaron información (véase la figura VIII).

Figura VIII
Número de representantes de la sociedad civil participantes en las reuniones de la Comisión de Consolidación de la Paz desde 2016

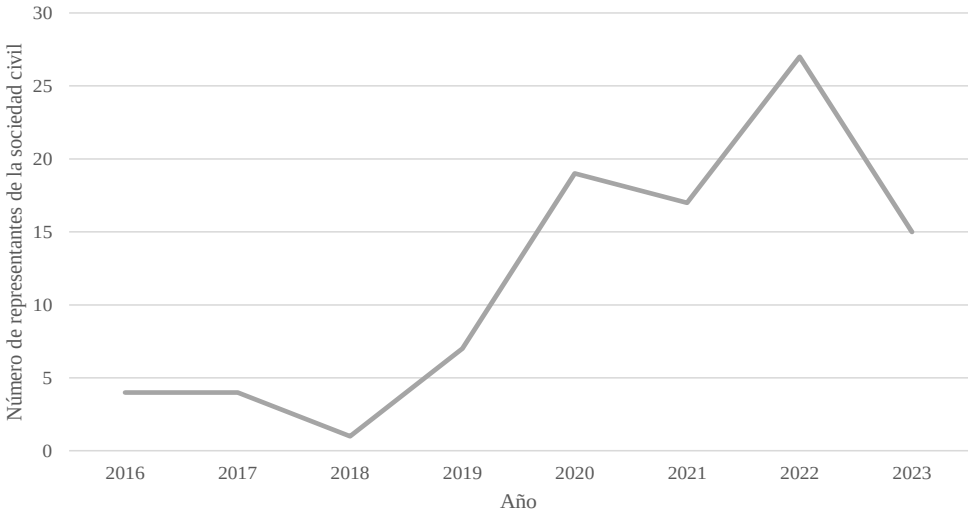

D. Fortalecer los efectos sinérgicos entre la Comisión y el Fondo para la Consolidación de la Paz

33. En 2023, la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz siguió facilitando periódicamente a la Comisión información actualizada sobre la labor del Fondo para la Consolidación de la Paz, en particular sobre las actividades programáticas relacionadas con las actividades nacionales, regionales y temáticas de la Comisión. El 17 de noviembre, la Comisión celebró su primera reunión con el Grupo Asesor del Fondo para la Consolidación de la Paz. Los asistentes estudiaron las posibles formas de potenciar los efectos sinérgicos entre la Comisión y el Fondo en el contexto de la Nueva Agenda de Paz, la Cumbre del Futuro y la revisión de la arquitectura de la consolidación de la paz que ha de llevarse a cabo en 2025. Entre las propuestas de los Estados Miembros y de los miembros del Grupo Asesor a ese respecto figuraban una interacción más frecuente; el asesoramiento estratégico de la Comisión al Fondo; la realización de visitas conjuntas a los países; el petición a un mayor número de países receptores del Fondo de que compartan sus experiencias con la Comisión; y la petición de una financiación adecuada, predecible y sostenible para el Fondo, incluso a través de fuentes de financiación voluntarias, prorrateadas e innovadoras. En el transcurso del debate, y en términos más generales, los participantes reconocieron la urgencia de invertir en la consolidación y el sostenimiento de la paz en el contexto mundial reinante y de apoyar a las poblaciones afectadas por los conflictos, especialmente las mujeres y las niñas.

E. Reglamento interno y métodos de trabajo de la Comisión de Consolidación de la Paz

34. La Comisión continuó con la revisión de su reglamento provisional y de sus métodos de trabajo que había iniciado en su décimo período de sesiones, a fin de que su labor fuera más flexible y eficaz. A ese respecto, la Comisión, basándose en las recomendaciones contenidas en el anexo del informe sobre su 15º período de sesiones (A/76/678-S/2022/89), convocó una serie de consultas a nivel de expertos que culminaron en la redacción que figura en el anexo del presente informe. En el anexo también se reflejan las sugerencias formuladas por los Estados Miembros en el retiro anual de la Comisión que tuvo lugar los días 29 y 30 de junio de 2023. Ese año, como ya se ha mencionado, la Comisión reestructuró el formato del asesoramiento que presta al Consejo de Seguridad con vistas a formular recomendaciones más específicas. La Comisión también empezó a estudiar opciones para ampliar la composición de su dirección, con el fin de hacerla más abierta a todos los grupos regionales.

F. Visibilidad y comunicación

35. En consonancia con la recomendación contenida en el informe sobre su último período de sesiones, la Comisión siguió explorando posibilidades para potenciar aún más su visibilidad y mostrar su labor a un público más amplio dentro y fuera de las Naciones Unidas. La Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz siguió apoyando esos esfuerzos, mejorando su sitio web y compartiendo periódicamente información sobre las actividades de la Comisión a través de sus plataformas en las redes sociales y mediante los boletines del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz y la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz. La Comisión también siguió emitiendo comunicados de prensa.

G. Nuevas iniciativas

36. De acuerdo con su programa de trabajo, la Comisión ha emprendido una serie de nuevas iniciativas para reforzar su papel, según figura en su mandato. Entre ellas figuran:

a) Colaborar son cinco nuevos países de todas las regiones (el Canadá, Honduras, Mozambique, Nepal y Noruega), subrayando así la universalidad de la consolidación y el sostenimiento de la paz y haciendo hincapié en que todos los países pueden contribuir y beneficiarse de la labor de la Comisión;

b) Centrarse en las causas profundas de los conflictos en contextos específicos, entre otras cosas a través de las experiencias de los países;

c) Considerar el apoyo a la preparación y aplicación de estrategias nacionales para la prevención de conflictos, teniendo siempre presente la implicación nacional;

d) Forjar vínculos más estrechos con las organizaciones regionales y subregionales, que culminaron con la visita a la Comisión de la Unión Africana y la institucionalización de reuniones periódicas entre la Comisión de Consolidación de la Paz y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana. Los Estados Miembros podrían plantearse ampliar esta iniciativa a otras regiones;

e) Establecer una cooperación más estructurada con las instituciones financieras internacionales, recabando su participación en todas las reuniones pertinentes y en las visitas sobre el terreno que realice la Comisión, así como la proponer una visita de la Presidencia de la Comisión a las partes pertinentes de las instituciones financieras internacionales;

f) Mejorar los métodos de trabajo ofreciendo un asesoramiento más sucinto, específico y mejor fundamentado a la Asamblea General y al Consejo de Seguridad, y proponiendo una mejor representación regional y un mejor seguimiento mediante la ampliación del número de vicepresidencias.

H. Agenda para el próximo período de sesiones

37. A la espera de las solicitudes de seguimiento de los Estados Miembros interesados y de la disponibilidad de los recursos necesarios en la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz para hacer frente a la creciente demanda, se confía en que, durante su 18º período de sesiones, la Comisión podrá:

a) Seguir trabajando en la consolidación y el sostenimiento de la paz, sobre la base de la implicación y el liderazgo de los países;

b) Seguir trabajando sobre la base del principio de que el desarrollo, la paz y la seguridad, y los derechos humanos están interrelacionados y se refuerzan mutuamente;

c) Seguir ampliando su ámbito geográfico a otros países y regiones para apoyar los esfuerzos de consolidación y sostenimiento de la paz y subrayar la universalidad de esa actividad;

d) Reflejar, en la medida de lo posible, esos países y regiones en su programa de trabajo para 2024 que, una vez aprobado, se transmitirá a la Asamblea General y al Consejo de Seguridad para mejorar la previsibilidad del calendario de la Comisión;

e) Seguir mejorando su función de asesoramiento en relación con la Asamblea General y al Consejo de Seguridad y su función de enlace con el Consejo Económico y Social. En relación con su función consultiva, la Comisión se basará en el nuevo formato, más sucinto y estratégico, de su asesoramiento y trabajará para

seguir mejorando la pertinencia y utilidad de sus escritos. Seguirá reforzando su cooperación con la Asamblea y con el Consejo de Seguridad para utilizar su ventaja comparativa como convocante y enlace con el Consejo Económico y Social para informar sobre los debates y decisiones importantes de los dos órganos principales. Eso podría incluir la convocación de reuniones oficiosas y reuniones informativas conjuntas con el Consejo de Seguridad y con la Asamblea sobre cuestiones relevantes para la consolidación de la paz para aumentar el impacto;

f) Seguir fomentando una mayor coherencia dentro del sistema de las Naciones Unidas, haciendo uso de su función de convocar a los órganos de la Organización;

g) Llamar la atención sobre el seguimiento y la evaluación del impacto sobre el terreno;

h) Seguir fomentando una mayor coherencia y coordinación en el sistema de las Naciones Unidas en contextos de transición, entre otras cosas para apoyar los objetivos de consolidar la paz y construir una paz sostenible;

i) Seguir situando la agenda sobre las mujeres, la paz y la seguridad en el centro de su labor, entre otras cosas para garantizar la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres en todos los aspectos de la consolidación y el sostenimiento de la paz;

j) Seguir fortaleciendo sus alianzas con las principales partes interesadas de todas las regiones, incluidas las organizaciones regionales y subregionales, las instituciones financieras internacionales, las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado, y estrechar su relación con el Grupo Asesor del Fondo para la Consolidación de la Paz;

k) Seguir perseverando en el cumplimiento de su mandato de asesoramiento, enlace y convocatoria en apoyo de la financiación para la consolidación de la paz y la movilización de recursos;

l) Guiarse por su estrategia y su plan de acción en materia de género, así como por su plan de acción estratégico para la juventud y la consolidación de la paz, e informar de los avances en su aplicación. A ese respecto, la Comisión seguirá utilizando su función de convocatoria y asesoramiento para proporcionar una plataforma en la que las mujeres y los jóvenes constructores de la paz puedan compartir sus experiencias y formular recomendaciones que supongan una contribución valiosa a la consolidación y el sostenimiento de la paz;

m) Garantizar e incrementar la participación de representantes de la sociedad civil en sus reuniones, teniendo en cuenta la paridad de género;

n) Seguir abogando por una financiación adecuada, previsible y sostenida para la consolidación de la paz. También estudiará formas de fomentar una financiación flexible para las organizaciones locales dedicadas a la consolidación de la paz y una financiación innovadora para esa labor;

o) Continuar e impulsar su labor y su defensa constante de una financiación adecuada, previsible y sostenida para la consolidación de la paz mediante contribuciones voluntarias, innovadoras y prorrateadas, así como seguir aplicando las resoluciones 76/305 y 78/257 de la Asamblea General;

p) Participar en los preparativos y procesos para la revisión de la arquitectura de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz que ha de llevarse a cabo en 2025;

q) Explorar oportunidades para seguir aumentando su visibilidad y mostrando su trabajo;

r) Contribuir, según proceda, a las consultas en curso sobre la Cumbre del Futuro.

Anexo

Métodos de trabajo de la Comisión de Consolidación de la Paz

El presente anexo contiene recomendaciones cuyos objetivos y resultados se han establecido como buenas prácticas y que se pueden abordar mediante un proceso oficioso. Incluye medidas adicionales cuya aplicación puede contribuir a mejorar la eficiencia y flexibilidad de la Comisión. La Comisión puede aplicar todas estas medidas sin necesidad de modificar su Reglamento Provisional y dentro del mandato establecido en las resoluciones que sirvieron de base para la creación de la Comisión, a saber, las resoluciones 60/180 de la Asamblea General y 1645 (2005) del Consejo de Seguridad, además de las resoluciones de la Asamblea 75/201 y 70/262 y las resoluciones del Consejo 2558 (2020) y 2282 (2016). La revisión de los métodos de trabajo de la Comisión es un proceso continuo y este documento oficioso se revisará periódicamente, mediante los informes anuales de la Comisión, a fin de evaluar el valor añadido de las recomendaciones al trabajo de la Comisión.

Recomendaciones

1. **Liderazgo**: la Comisión debe mejorar la continuidad de sus Presidencias y Vicepresidencias.

Medidas

I. De conformidad con el párrafo 5 de la resolución 70/262 de la Asamblea General y la resolución 2282 (2016) del Consejo de Seguridad, en que la Asamblea y el Consejo alentaron a la Comisión a mejorar la continuidad de sus Presidencias y Vicepresidencias, y sobre la base de la práctica establecida según la cual la Presidencia saliente actúa como Vicepresidencia, asegurando así la continuidad y el apoyo a su dirección, la Comisión seguirá estudiando formas de fortalecer la continuidad de sus Presidencias y Vicepresidencias, por ejemplo mediate una mejor representación de los grupos regionales. Ningún arreglo oficioso prejuzgará el cambio en la composición de la Comisión, que se efectúa cada dos años por rotación regional de las Presidencias, como se explica en el anexo I del Reglamento Provisional de la Comisión. La decisión de avalar un candidato para cada puesto sigue siendo prerrogativa de los grupos regionales respectivos, para que el Comité de Organización adopte las medidas correspondientes.

II. Hacer más uso de las Vicepresidencias, en consulta con la Presidencia, en la organización, dirección y seguimiento de las reuniones de la Comisión.

2. **Formas de colaboración de la Comisión**: si bien se reconoce el valor de la labor realizada por la Comisión en todas sus configuraciones y reuniones, la Comisión debe seguir considerando opciones flexibles para otras formas de colaboración de conformidad con su mandato, entre ellas un papel más activo del Comité de Organización.

Medidas

I. Hacer más uso del Comité de Organización como plataforma para organizar debates temáticos y sobre regiones y países determinados, con el consentimiento de todos los países interesados, de conformidad con las resoluciones por las que se estableció la Comisión. Al organizar debates regionales, las referencias a situaciones de países determinados se harán con el consentimiento de esos países, que se comunicará a los miembros del Comité.

II. Promover una Comisión que pueda trabajar con “modalidades variables”, de modo que el carácter, el enfoque y la duración de su colaboración se decidan según las necesidades, con el consentimiento de todos los países que se sometan a su consideración y de sus Estados Miembros, con el fin de reforzar su eficiencia y flexibilidad, así como su mandato, para ayudar a los Gobiernos asociados de la Comisión en sus prioridades de consolidación de la paz, según proceda.

III. Fortalecer la función de convocatoria de la Comisión invitando a otros asociados, incluidos asociados para el desarrollo, según proceda, a participar en sus reuniones. Entre esos asociados, a los que se invitará a participar con el consentimiento tanto del país que se someta a consideración como de los Estados Miembros de la Comisión, pueden estar los Estados Miembros que no son miembros del Comité de Organización, representantes de entidades pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, entre otros de los equipos en los países, instituciones financieras internacionales y regionales, organizaciones regionales y subregionales, organizaciones de la sociedad civil, incluidas organizaciones de jóvenes y de mujeres, y, cuando corresponda, del sector privado.

3. **Papel de los miembros**: la Comisión tiene una composición muy diversa: 7 miembros de la Asamblea General, 7 miembros del Consejo de Seguridad, 7 miembros del Consejo Económico y Social, 5 miembros de los 10 principales países que aportan contingentes y 5 miembros de los 10 principales contribuyentes financieros. Por tanto, una colaboración más estrecha y coherente de todos los miembros de la Comisión contribuirá a aumentar su eficiencia.

Medidas

I. Hacer más uso de las perspectivas de los órganos que eligen o designan miembros de la Comisión: además de los intereses particulares de países determinados, se alienta a los Estados Miembros elegidos por la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social a que aporten las perspectivas de esos órganos a las deliberaciones de la Comisión. Por ejemplo, los miembros pueden ofrecer asesoramiento sobre los métodos de trabajo de los órganos que representan y poner de relieve cuestiones temáticas pertinentes que se examinen en sus respectivos órganos y que añadan valor al trabajo de la Comisión y refuercen las sinergias entre la Comisión y la Asamblea General, el Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social y los órganos subsidiarios pertinentes, respetando el mandato de cada uno de ellos. También se alienta a los miembros elegidos en representación de los 10 principales países que aportan contingentes y los 10 principales contribuyentes financieros a que refuercen las sinergias respectivas con la Comisión.

II. Se alienta a los miembros a que informen a los órganos o grupos que representan sobre el trabajo realizado por la Comisión en esferas prioritarias que sean pertinentes para el trabajo de esos órganos o grupos, y a apoyar la consolidación y el sostenimiento de la paz. Con ello se aumentará la visibilidad de la Comisión y se dará más claridad a su labor. Del mismo modo, el establecimiento de un plan de trabajo previsible (véase la recomendación 4) y la elaboración de resúmenes periódicamente sobre los resultados, en particular de comunicados de prensa, pueden contribuir a crear un flujo de información más regular entre la Comisión y la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social.

III. Se alienta a los miembros de la Comisión a que participen activamente en la labor de la Presidencia y las Vicepresidencias y la apoyen, evitando al mismo

tiempo la duplicación de actividades y promoviendo la idea de la unidad en la labor de la Comisión.

IV. La Comisión podría continuar con su práctica de nombrar coordinadores oficiosos para sus relaciones con el Consejo de Seguridad, la Asamblea General y el Consejo Económico y Social. También se podría considerar la posibilidad de nombrar coordinadores oficiosos para las relaciones con los países que aportan contingentes y con los contribuyentes financieros.

4. **Plan de trabajo**: un plan de trabajo más previsible y a más largo plazo que permita una participación más amplia de los Estados Miembros en las sesiones de la Comisión.

Medidas

I. La Comisión adoptará un plan de trabajo anual basado en la agenda para el futuro contenida en su informe anual, el cual refleja sus prioridades temáticas y relativas a regiones y países concretos, así como en los debates periódicos con las Presidencias de la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social. Para dar continuidad a las buenas prácticas, se alienta a la Presidencia a que, para antes de redactar el plan de trabajo anual celebre consultas oficiosas con los miembros de la Comisión y con los países y las organizaciones intergubernamentales que colaboran con ella. El plan de trabajo deberá incluir un calendario anual provisional en el que se especificará el mayor número posible de fechas concretas para las reuniones de la Comisión durante el año. A mediados de cada mes, la Presidencia distribuirá el calendario provisional para el mes siguiente para que los miembros de la Comisión formulen observaciones y sugerencias al respecto. En caso necesario, se podrán añadir reuniones adicionales no programadas siempre que se convoquen con antelación suficiente.

II. El plan de trabajo tendrá en cuenta el calendario de trabajo pertinente de la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social, especialmente en relación con las actividades en que se pueda solicitar el asesoramiento de la Comisión, como en el caso del Consejo de Seguridad, que solicitó asistencia en relación con el planteamiento a más largo plazo que se debía adoptar para reflejar el sostenimiento de la paz en la formación, el examen y la reducción de las operaciones de mantenimiento de la paz y los mandatos de las misiones políticas especiales (véase S/PRST/2017/27). En esos casos, la Comisión debe organizar su plan de trabajo de manera que fortalezca su función asesora.

III. El plan de trabajo incluirá un contacto más regular de la Comisión con las organizaciones regionales y subregionales.

IV. El plan de trabajo debe incluir reuniones específicas en las que diversos países (incluidos receptores o solicitantes del Fondo para la Consolidación de la Paz) puedan compartir sus planes nacionales de consolidación de la paz.

V. Una vez aprobado por la Comisión, el plan de trabajo anual debe transmitirse oficialmente a las Presidencias de la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social.

VI. La fecha y el tema de la sesión anual de la Comisión deben decidirse con antelación suficiente a fin de alentar a los Estados Miembros a que participen con representantes de sus respectivas capitales.

VII. Las visitas sobre el terreno realizadas por la Presidencia, las Vicepresidencias y otros miembros de la Comisión, según proceda, se incluirán

en el plan de trabajo; se deberán distribuir notas conceptuales sobre las visitas al menos una semana antes de la fecha de la visita.

5. **Función de enlace**: en la resolución 70/262 de la Asamblea General y la resolución 2282 (2016) del Consejo de Seguridad se destaca la importancia de la Comisión para promover un enfoque integrado, estratégico y coherente de la consolidación y el sostenimiento de la paz y, entre otras cosas, para servir de enlace entre los órganos principales y las entidades pertinentes de las Naciones Unidas; también se señala que el desarrollo, la paz y la seguridad y los derechos humanos están interrelacionados y se refuerzan mutuamente.

Medidas

I. La Comisión hará mejor uso de sus miembros para fortalecer sus vínculos con la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social (véanse también las medidas 2.I y 2.II) con el objetivo de abordar de manera eficiente las cuestiones relativas a la consolidación y el sostenimiento de la paz y promover la consolidación y el sostenimiento de la paz.

II. Se debería tratar de celebrar diálogos entre la Presidencia de la Comisión y las Presidencias de la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social, según sea necesario, así como reuniones oficiosas de la Comisión con esos órganos.

III. En relación con la función de asesoramiento en relación con el Consejo de Seguridad, la Comisión, además de la actividad que ha desarrollado hasta ahora, debe preparar sus exposiciones informativas, cuando sea invitada a informar al Consejo, armonizando su plan de trabajo con las sesiones pertinentes del Consejo (véase la medida 3.II). Las actividades de la Comisión en preparación de estas exposiciones informativas pueden incluir debates temáticos internos en anticipación de las cuestiones que se debatirán en el Consejo de Seguridad, visitas sobre el terreno, incluidas, cuando sea invitada por el Consejo, visitas conjuntas con el Consejo para promover las perspectivas de consolidación de la paz, y la organización de reuniones para tratar con las partes interesadas pertinentes, entre ellas las instituciones financieras internacionales, las entidades de las Naciones Unidas y las organizaciones de la sociedad civil. Además de en sesiones informativas oficiales, la Comisión podría proporcionar su asesoramiento por escrito y mediante diálogos interactivos oficiosos, según proceda.

IV. Mediante esta preparación anticipada y su poder de convocatoria especial, la Comisión puede tener interacciones sostenidas y potenciar sus esfuerzos para prestar, previa solicitud, asesoramiento sustantivo al Consejo de Seguridad, por ejemplo en cuestiones relativas a las sinergias entre la seguridad y el desarrollo. La función asesora que la Comisión presta en relación con el Consejo de Seguridad se reconoce, en particular, en el contexto del examen por el Consejo de los mandatos de las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales, en que la Comisión se encuentra en una posición única para proporcionar al Consejo perspectivas claras, realistas, aplicables y cualitativas en materia de consolidación de la paz, si así se le solicita. Asimismo, se deben seguir mejorando los intercambios periódicos entre la Comisión y otros órganos subsidiarios del Consejo.

V. Es recomendable que haya consultas previas entre la Presidencia del Consejo de Seguridad, la Presidencia de la Comisión y el coordinador oficioso a fin de mejorar la pertinencia de las solicitudes y las presentaciones. Al preparar el asesoramiento para el Consejo a petición de este, se anima a la Comisión a

que celebre consultas tan amplias como sea posible, incluso con los redactores, los países y las regiones en cuestión y, en caso necesario, con todos los miembros de la Comisión, para garantizar la calidad y la complementariedad del asesoramiento.

VI. La Comisión favorecerá un uso coherente, previsible y verificable de los recursos para las actividades de consolidación de la paz, mediante el uso del tablero de control de la financiación de las actividades de consolidación de la paz del Secretario General[1], incluso con las instituciones financieras internacionales y regionales, y para los instrumentos financieros innovadores.

VII. La Comisión también seguirá sirviendo de enlace entre los órganos principales y otras entidades pertinentes de las Naciones Unidas, en particular los organismos, fondos y programas, haciendo hincapié adecuado en las actividades sobre el terreno.

6. **Sinergias entre la Comisión y el Fondo para la Consolidación de la Paz**: preservando la agilidad, la flexibilidad, la eficacia y la independencia del Fondo para la Consolidación de la Paz, se examinarán formas de reforzar las sinergias entre la Comisión y el Fondo para aumentar aún más la transparencia del Fondo y de asegurar que los Estados Miembros estén informados de los proyectos en curso del Fondo.

Medidas

I. La Comisión solicitará a los países que reciben fondos del Fondo para la Consolidación de la Paz que formulen exposiciones, en particular cuando los países tengan derecho a acogerse al Mecanismo de Recuperación para la Consolidación de la Paz.

II. La Comisión invitará a participar en sus reuniones a la Presidencia y a los miembros del Grupo Consultivo del Fondo para la Consolidación de la Paz cuando corresponda.

III. La Comisión solicitará a la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz que realice periódicamente exposiciones informativas sobre las actividades del Fondo en las reuniones de la Comisión y que se distribuyeran periódicamente más documentos del Fondo.

IV. La Comisión celebrará una reunión anual para mantenerse informada sobre la labor del Fondo para la Consolidación de la Paz y aumentar la visibilidad del Fondo.

7. **Preparación, formato, organización y resultados de las reuniones de la Comisión**: las reuniones de la Comisión se deben preparar con antelación suficiente para asegurar un debate sustantivo y facilitar la obtención de resultados concretos. A la hora de decidir si una reunión debe ser pública o privada, se debe mantener un equilibrio apropiado entre la transparencia y divulgación y la confidencialidad de las deliberaciones de la Comisión. La Comisión, en todas sus reuniones y formatos, y con el consentimiento de los Estados Miembros, debe aumentar la inclusividad y asegurar que la participación refuerce la integración del comité de organización y el enfoque de una Comisión de Consolidación de la Paz unificada. La Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz seguirá velando por que existan mecanismos para informar al Comité de Organización de todas las actividades de la Comisión. La Oficina procurará mantener un equilibrio adecuado entre el tiempo asignado para las exposiciones informativas y las intervenciones de los participantes, con miras a promover debates interactivos.

[1] http://www.un.org/peacebuilding/content/secretary-generals-peacebuilding-funding-dashboard.

Medidas

I. La Comisión debería hacer un mayor uso de las reuniones a nivel de expertos para examinar la finalidad y los resultados previstos de las reuniones a nivel de embajadores y el seguimiento de esas reuniones.

II. En el marco de los preparativos para las reuniones de la Comisión, la Presidencia distribuirá una nota conceptual al menos una semana antes de la fecha de la reunión.

III. En el marco de los preparativos para las reuniones de la Comisión, la Presidencia, previa consulta con los países interesados, debe anunciar si las reuniones serán públicas o privadas, información que podrá reflejarse en el programa de trabajo mensual cuando sea posible y actualizarse como corresponda.

IV. En el marco de los preparativos para las reuniones de la Comisión, la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz solicitará a los exponentes que limiten sus intervenciones a un máximo de cinco minutos.

V. En el curso de las reuniones de la Comisión, la Presidencia recordará a los exponentes que deben limitar sus intervenciones a un tiempo de entre tres y cinco minutos. La Presidencia también alentará a los demás oradores a que limiten sus intervenciones a un tiempo de tres minutos.

VI. Cuando invite a otros participantes a hacer uso de la palabra, la Presidencia, con el asesoramiento de la secretaría, asignará prioridad a los países de la región y tendrá debidamente en cuenta el orden protocolario y de inscripción.

VII. Además de los resúmenes de la Presidencia, la Comisión considerará la posibilidad de elaborar otros documentos pertinentes a fin de fortalecer los resultados de sus reuniones. Esos documentos podrían incluir, según proceda, comunicados de prensa y cartas que hayan recibido la aprobación de la Comisión. Para reforzar la titularidad nacional, al examinar los documentos finales se dará especial importancia a los representantes del país o la región cuya situación geográfica se esté examinando.

VIII. Con respecto a la titularidad nacional, la Comisión explorará posibilidades de hacer un seguimiento de las reuniones con los miembros y las diversas personas encargadas de facilitar información.

IX. Los documentos que se sometan a la aprobación de la Comisión se deberán distribuir con suficiente antelación, y al menos tres días antes del inicio de cualquier plazo, para que los Estados Miembros puedan realizar aportaciones sustantivas y formular sugerencias.

X. Es recomendable celebrar reuniones periódicas de seguimiento en contextos relativos a regiones y países concretos para informar a la Comisión de los resultados de sus actividades.

8. **Visibilidad y comunicación**: es necesario combatir el desconocimiento, dentro y fuera de las Naciones Unidas, de la labor de la Comisión y de la consolidación y el sostenimiento de la paz.

Medidas

I. La Comisión estudiará formas de aumentar la visibilidad de sus reuniones públicas, en particular de los eventos de alto nivel, como la sesión anual, para atraer más atención de los medios de información y del sistema de las Naciones

Unidas. Por ejemplo, la Comisión podría emitir comunicados de prensa, según proceda, después de esos eventos. La Comisión también podría considerar la posibilidad de elaborar una estrategia de comunicaciones, en consulta con el Departamento de Comunicación Global.

II. La Comisión estudiará formas de aumentar la actividad que viene desplegando en Internet y en los medios sociales con respecto a todas sus reuniones y visitas a países.